



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE AVILÉS NÚMERO 2

EDICTO. Procedimiento ordinario 578/2017.

D. Ignacio García-Quijada Moráis, Letrada Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento de reclamación de cantidad seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Construcciones y Aislamientos Pando SL, registrado con el n.º 578/17, se ha dictado la resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, de la cual los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución: Citación para el día 15 de diciembre de 2017, a las 9.55 horas para la celebración de la conciliación, y a las 10 horas para el juicio.
- Plazo para interponer recurso: reposición: 3 días.
- Persona a quien se notifica: Legal representante de Construcciones y Aislamientos Pando SL.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación al legal representante de Construcciones y Aislamientos Pando SL, se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, y colocación en el tablón de anuncios.

En Avilés, a 22 de noviembre de 2017.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2017-13151.